

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2012, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, Luis Francisco LOZANO, las señoras juezas Ana María CONDE y Alicia E. C. RUIZ y el señor juez José Osvaldo CASÁS; y

CONSIDERAN:

El próximo 24 de abril están previstas las elecciones para renovar las autoridades del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Este acto comicial se encuadra en las circunstancias previstas por el artículo 3 del Anexo I de la Acordada n° 7/1998.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

- 1º. **DISPONER** que el día 24 de abril de 2012 sea considerado inhábil a efectos de los plazos procesales, ante este Tribunal.
- 2º. **MANDAR** se publique se comunique al Consejo de la Magistratura y al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y se registre.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), **Alicia E. C. RUIZ** (Vicepresidenta), **José O. CASÁS** (Juez) y **Ana María CONDE** (Jueza).

ACORDADA N° 2/2012